

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	Versión:	02

Contrato No.	FNE-116-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Daniela Orjuela		
Nombre del supervisor y/o interventor	MILVER ROJAS	Teléfono / Extensión	3188451037
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FNE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y/O MISIONALES DEL GIT CONTROL Y FISCALIZACION		
Fecha de inicio	2026-01-13	Fecha de terminación	2026-12-30

Período del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	lunes, 01 de junio de 2026	Hasta	martes, 30 de junio de 2026
Valor honorarios (según lo pactado)	\$ 3.470.000,00			
Adición (En valor \$)	\$ 0,00			
Prórroga (En tiempo)	0			
Terminación anticipada	NO			
Suspensión	0			
Cesión	0			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES I			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1. Realizar el seguimiento y elaboración de los requisitos normativos, proyección de conceptos técnicos, elaboración de proyectos de resolución, requerimientos y demás actividades relacionadas y/o necesarias respecto a las solicitudes de inscripción, renovación, ampliación, modificación o cancelación presentadas ante el FNE, de conformidad con las modalidades dispuestas en la Resolución 1478 de 2006 y la Resolución 315 de 2020 o las normas que las modifiquen o sustituyan.	Durante el mes de junio, se realizó el apoyo en el seguimiento y elaboración de los requisitos normativos, proyección de conceptos técnicos, elaboración de proyectos de resolución, de acuerdo con las solicitudes de renovación, modificación e inscripción, presentadas ante el FNE.	Para el periodo a reportar se proyectaron conceptos técnicos, correspondientes a las siguientes sociedades y/o usuarios: - Sociedad médica Alcalá S.A.S. - Salutis S.A.S. - IMCD Colombia S.A.S. - Pharmasan S.A.S. - Loscobos medical center S.A.S. - ANM & CO S.A.S. - Alcaldía municipal de Ubaque - Corporación para estudios en salud – Clínica CES - Logifarma S.A.S. - Comercializadora Insumedic S.A.S. - Éticos S.A.S. - La Fe distribuciones medicas S.A.S. - Gastromedicall Ltda - Clínica Veterinaria Animal City S.A.S. - Petpals veterinaria S.A.S. Adicionalmente, se remitió el proyecto de resolución correspondiente a la sociedad: - Sociedad médica Alcalá S.A.S. - La Fe distribuciones medicas S.A.S. - Gastromedicall LTDA - Petpals Veterinaria S.A.S. El soporte de la información descrita se encuentra en la siguiente dirección: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/my?id=	N/A

		%2Fpersonal%2Fdorjuelam%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%2FFNE%2F6%2E%20JUNIO&ga=1	
2. Elaborar los proyectos de resolución y demás actividades relacionadas, bajo los cuales se declara el desistimiento y archivo de las solicitudes de inscripción, renovación, ampliación, modificación o cancelación presentadas ante el FNE, y a las cuales los usuarios no den respuesta dentro de los términos legales a los requerimientos que realice la Entidad.	Durante el periodo a reportar, no se realizaron proyecciones de resoluciones de desistimiento.	N/A	N/A
3. Realizar actividades relacionadas con la verificación de requisitos normativos, consolidación de información y proyección de respuestas de las novedades respecto al cambio de dirección técnica, representación legal, dirección judicial y datos de contacto de los usuarios inscritos ante el FNE.	Durante el periodo a reportar, no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
4. Revisar los proyectos de resolución, oficios de requerimiento, PQRs y demás actividades relacionadas, bajo los cuales se solicita inscripción, renovación, ampliación, modificación o cancelación ante el FNE,	Durante el periodo a reportar, no fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
5. Realizar las actividades relacionadas con la preparación y realización de las visitas previas para evaluar las condiciones mínimas para el manejo de sustancias fiscalizadas y medicamentos que las contengan, de forma previa a la inscripción con el fin de evaluar el cumplimiento normativo.	Durante el periodo a reportar, no fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
6. Realizar el reporte y traslado de situaciones de riesgo identificadas dentro del desarrollo de los tramites que el sean asignados en el manejo de sustancias y medicamentos fiscalizados al área de IVC.	Durante el periodo del informe no se evidenciaron situaciones de riesgo, frente a los trámites asignados.	N/A	N/A
7. Participar en la realización de acciones de asistencia técnica con los Entes Territoriales de Salud, según lo establecido en la Resolución 1479 de 2006, así como la transferencia de conocimiento, apropiación de los conceptos, lineamientos, metodologías y herramientas, con las Secretarías Departamentales de Salud y los Fondos Rotatorios de Estupefacientes.	Durante el periodo del informe no fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
8. Elaborar y presentar informes,	Durante el período del informe no	N/A	N/A

consolidar información, reportar indicadores, revisar normativa y requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.		
9. Participar en el seguimiento de contratos a cargo del GIT de Control y Fiscalización de acuerdo con la designación hecha por el supervisor del contrato.	Durante el período del informe no se brindó apoyo en el reporte de indicadores de inscripciones.	N/A	N/A
10. Analizar, realizar la revisión técnica y proyectar respuestas de las PQRS enmarcadas en las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	En el mes de junio, se verificó la información de las PQR recibidas y se proyectó respuesta una vez realizada la verificación técnica.	Se remitieron oficios de respuesta a las siguientes sociedades a partir de las PQR: - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	N/A
11. Asistir y/o llevar a cabo las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	Durante el mes de junio, se asistieron a diferentes mesas técnicas y capacitaciones programadas.	Durante el periodo del informe se asistió a las siguientes mesas técnicas y capacitaciones entorno a las competencias del FNE: - Mesa técnica Oncólogos del occidente: 01 de junio - Revisión de procesos: 02 de junio - Mesa técnica María Fernanda Pelaez Gomez: 02 de junio - Capacitación compensar: 04 de junio - Mesa técnica mennar S.A.S.: 09 de junio - Mesa técnica secretaria seguridad, convivencia y justicia: 16 de junio - Reunión SICOE 17 de junio - Mesa técnica vitalis S.A.: 25 de junio - Mesa técnica Hospital San Vicente de Rovira: 26 de junio.	N/A
12. Verificar el cumplimiento de la documentación contractual a cargo del GIT de Control y Fiscalización de acuerdo con la designación realizada por el supervisor del contrato	Durante el periodo a reportar no se me asignaron actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
13. Presentar el informe de ejecución final, donde esté el consolidado de los servicios prestados y/o productos entregados, el cual servirá como soporte del informe final de supervisión junto con la facturación electrónica. (SI APLICA).	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento con esta obligación.	N/A	N/A
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la(el) supervisora (or) del mismo.	Durante el periodo del informe no fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado Electrónicamente por: Daniela Orjuela

Fecha: 2026-06-30 15:25:26

BALANCE ECONÓMICO					
	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2026	\$ 40.472.367,00	\$ 15.962.000,00	\$ 3.470.000,00	\$ 0,00	\$ 21.040.367,00
CESIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 40.472.367,00	\$ 15.962.000,00	\$ 3.470.000,00	\$ 0,00	\$ 21.040.367,00
El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 3.470.000,00)					
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	91943457	\$ 336.600,00	06	2026	2026-06-12
Pensión	91943457	\$ 430.900,00	06	2026	2026-06-12
ARL	91943457	\$ 65.600,00	06	2026	2026-06-12
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					
El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios: SI [X] NO []					
En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A					

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:
1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta. (Cumple: SI)
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta. (Cumple: SI)
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. (Cumple: NO)
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado (Cumple: SI)
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. (Cumple: SI)
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad. (Cumple: SI)
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso. (Cumple: SI)
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato. (Cumple: SI)
OBSERVACIONES Observaciones: ninguna

ANEXOS
1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.
2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.
3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA).
4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y

aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

5. En caso de primer pago debe aportar:

- a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente.
- b. Certificado de realización del programa de inducción y reintroducción virtual.
- c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista.
- d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

En constancia, firmo:

Firmado Electrónicamente por: MILVER ROJAS

Fecha: 2026-06-30 15:25:26

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2026-07-02

i Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.